

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **37329** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La Procuradora doña María del Pilar Iribarren Cavallé, en nombre y representación de Enagas Transporte, S.A., ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Tercera del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 2355/2014, de 12 de diciembre, que establece la retribución de actividades reguladas del sector gasista para el segundo periodo de 2014, ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 9 de diciembre de 2015 y figura registrado con el número 1/4226/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 10 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054240-1